



Instituciones públicas cerrarán el 24 de diciembre

Diciembre 1, 2020
CP-051-2020 MTSS

- *Funcionarios públicos regresarán el próximo 4 de enero.*
- *Medida establece que quienes atienden la emergencia por la Covid-19 podrían ser requeridos por las autoridades de salud.*

San José, Costa Rica. Las personas funcionarias de las instituciones del Poder Ejecutivo laborarán de forma regular hasta el 24 de diciembre de este 2020.

Así está establecido por el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, y las ministras de Planificación Nacional y Política Económica, Pilar Garrido y de Trabajo y Seguridad Social Geannina Dinarte Romero, a través de una directriz ejecutiva que entrará en vigencia una vez sea publicada en el Diario Oficial la Gaceta.

De esta manera, se concede a título de vacaciones a las personas servidoras públicas los días 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2020. Esto quiere decir que las instituciones abrirán sus puertas de manera regular el lunes 4 de enero de 2021.

Dentro de las razones por las que se conceden esos días a las personas trabajadoras está el que este cierre representa un ahorro significativo para el Gobierno en gastos como energía eléctrica, telecomunicaciones, agua, consumo de combustible, entre otros.

Así mismo, muchas personas servidoras públicas tienen cumplidos sus periodos de vacaciones por lo cual resulta oportuno evitar que se acumulen excesivamente esos derechos laborales y a la vez se contribuye a la recuperación del sector turismo y de la economía.

La directriz establece que “todos aquellos servidores públicos que sean requeridos por los Comités Municipales de Emergencia, deberán brindar la colaboración necesaria según lo que sea dispuesto por la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo para la atención del estado de emergencia nacional ocasionado por el COVID-19”.

Por otro lado, en el caso de los servidores del Ministerio de Educación Pública, de la Procuraduría General de la República, el Registro Nacional, cuerpos policiales e instituciones de atención de emergencias, las vacaciones serán definidas por su jerarca.